CONCEJO DE BOGOTA 21-05-2024 03:43:06
Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE8609 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 451 OFICINA 451/BEDOYA PIRAQUIVE SAMIR
DESTINO: COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT
ASUNTO: PROPOSICION ADITIVA PROYECTO DE ACUERDO 368 DE 202
OBS: ---

PROPOSICIÓN ADITIVA

Aprobada en: Comisión Primera de Plan de Ordenamiento Territorial

Tema: Proyecto de Acuerdo 368 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2024-2027 "BOGOTÁ CAMINA SEGURA"

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la constitución, la ley y en especial las consagradas en el numeral 2° del artículo 85 del Acuerdo 741 de 2019, modificado por el Acuerdo No. 837 de 2022, los suscritos concejales presentan proposición aditiva en los siguientes términos:

Adicionar Artículo Nuevo del *"Proyecto Bases PDD 2024-2027",* en su Objetivo No. 2 Bogotá Confía en su Bien-estar, Artículo 10.2. Programa No. 8: "*Erradicación del hambre en Bogotá"*, la cual quedará así:

Tipo de propuesta	Programa	Nueva / modificación
Artículo Nuevo	Programa 8: Erradicación del hambre en Bogotá	Estructuración de la Política Pública para las Plazas Distritales de Mercado del Distrito

Justificación:

Acuerdo 877 de 2023 "Por medio del cual se formulan lineamientos para la política pública para las plazas distritales de mercado del distrito" el Acuerdo tiene por objeto formular lineamientos para la expedición de la política pública aplicable a las Plazas Distritales de Mercado con el fin de garantizar derechos, acceso a los programas y ofertas institucionales del Distrito a los vivanderos, vivanderas y comerciantes, la gobernabilidad, la participación incidente, sostenibilidad presupuestal y regularización contractual o por acto administrativo del uso y aprovechamiento de las Plazas Distritales de Mercado. y en respuesta del Derecho Petición *"cronograma de informe de avances y espacios de participación para la política, que si bien se tienen actividades programadas para la formulación de esta política pública Distrital de Plazas debido a la coyuntura que se está presentando con la Secretaria Distrital de Planeación no se ha establecido un cronograma en específico de las actividades y fechas o espacios de participación, hasta tanto no se tenga definida esta situación para continuar avanzando con el proceso de formulación, con la orientación y aprobación del Sector Desarrollo Económico y los lineamientos de la Secretaría Distrital de Planeación."*

Cordialmente,

SAMIR BEDOYA PIRAQUIVE
Concejal de Bogotá
Partido Político MIRA
Vocero

FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA
Concejal de Bogotá
Partido Político MIRA